

La innovación educativa y organizacional de las universidades en Nicaragua: ¿Publicatización y/o comunitarización?

Educational and organizational innovation in Nicaraguan universities: public and/or communitization?

René Alfonso Cassells Martínez ¹
<https://orcid.org/0000-0002-2944-9990>
rene.cassells@bicu.edu.ni
guabul59@gmail.com

Fecha de Recepción: 01-03-2022

Fecha de Aprobación: 19-05-2022

RESUMEN

La innovación educativa y organizacional de las Instituciones de Educación Superior en Nicaragua, parte de la conceptualización, apropiación, divulgación y comunicación de la Universidad Comunitaria e Intercultural. Las transformaciones establecerán las bases de un estado nación, tolerante y con un enfoque antropocéntrico. Nuestras universidades comunitarias e interculturales, transitan desde una universidad originalmente de «hecho multicultural», hacia un «proyecto intercultural». Los currículos deben ser flexibles e integrar los saberes y conocimientos ancestrales. El vínculo de cooperación entre la sociedad y las empresas, son variables indicadoras de calidad institucional, pero potencialmente fuentes de financiamiento de las iniciativas de investigación, innovación y emprendimiento. Las universidades comunitarias y públicas son complementarias. Es fundamental la implementación de indicadores propios para universidades comunitarias e interculturales, equitativos, pertinentes, inclusivos y ayuden a promover la complementariedad e inclusión. En el ámbito educativo y organizacional debemos asegurarnos de que la innovación y el emprendimiento, ineludiblemente, sea de calidad, pero con identidad cultural.

Palabras claves: Publicatización, comunitarización, intercultural, innovación, emprendimiento.

ABSTRACT

The educational and organizational innovation of the IES in Nicaragua, part of the conceptualization, appropriation, dissemination and communication of the Community and Intercultural University. The transformations will establish the foundations of a nation state, tolerant and with an anthropocentric approach. Our community and intercultural universities, move from a university originally of "multicultural fact", towards an "intercultural project". The curricula

¹ Bluefields Indian & Caribbean University (BICU), Secretaría General, Bluefields, Nicaragua.

must be flexible and integrate knowledge and ancestral. The link of cooperation between society and companies, are indicator variables of institutional quality, but potentially sources of financing for research, innovation and entrepreneurship initiatives. Community and Public Universities are complementary. It is essential to implement our own indicators for community and intercultural universities, which are equitable, relevant, inclusive and help promote complementarity and inclusion. In the educational and organizational sphere, we must ensure that innovation and entrepreneurship are unavoidably of quality, but with cultural identity.

Keywords: Publicization, communitarianization, intercultural, innovation, entrepreneurship.

BILA KLUTKA

Diara raya daukaia marikanka bara Smalkanka watla tara nani asla takanka Nicaragua bilara ba, ta krikisa tanka bri ba lukanka ba wal, silp dawanka takan ba wal, maisapakanka ba wal bara Tawan skul ka watla tara kupia kraukanka bara iwan ka natka ba wal sin. Bankra chens muni waia ba karnika bri nani ba mihta alki daukbia alki tankira laki kaiki bara yarka upla ba lila pasra kaia kaikanka ba wal. Wan tawanka skul ka tara na bakku sin, iwanka natka nani ba “ai taura impaki sa kulkanka tara bri ba daukanka iwanka sat sat ba wal” ai kainara auya sa upla iwanka natka nani ba wal. Upla kum ai rayakara diara daukan dukia nani ba tankira laki kaikan kaia sa baku natkara sinska laka nani ba bara diara tanka kaikan laka nani ba alki dingkan kaia bilara. Baku sin tawan wilkan ka bara kampani wal wilkanka yamni kum bri kaia sa, kan baha wilkanka ba mariki sa wark yamni daukan kaia sa kaka skull smalkanka kuarika kum ra, kau pali karna kaia sa kaka, yuwika nani dimi ba wal, tanka plikaia warkka nani ra, diara raya daukaia ba bara taura kaikaia warkka nani ba sin. Tawan skulka kuarika nani ba bara wala nani ba pura prakanka kum sa. Kasak yamni sa tawan Skulka kuarika baku silp ai kaikanka kum mangki bri kaia wan iwanka natka ba kat, wal kumi lakara, bak sakan baku, upla sut sip kabia dimaia bara baku natkara sip kabia silp nikbi waia pura prakan ka bara sut diman ka ba. Skul tanira bara asla takankara trai muni bak sakan kaia sa diara paski raya dauki waia bara baku taura taki waia, takaskras kira, bankra kulkan ka tara ba wal kuna kau pali ba wan iwanka natka kulki kira ba wal.

Bak sakan bila: Ulbisakan ka, apla asla iwiba, asla iwanka, sat sat, iwanka natka, diara raya daukan ka, taura taki waia.

Para citar este artículo (APA): Cassells, R. A. (2022). La innovación educativa y organizacional de las universidades en Nicaragua: ¿Publicatización y/o comunitarización?. *Wani* (76), 22-35. <https://doi.org/10.5377/wani.v38i76.14333>

INTRODUCCIÓN

La fundación de las universidades comunitarias e interculturales en la década de los noventa del siglo pasado, tuvo como propósitos:

- a. La formación técnica y profesional de los habitantes de los pueblos y comunidades indígenas, afrodescendientes y mestizos de las Regiones Autónomas de la Costa Caribe Nicaragüense, y
- b. Mitigar la brecha de accesibilidad a la educación superior en la Costa Caribe de Nicaragua, respecto al resto de universidades del país.

Estas universidades han sido un espacio de convergencia de la población multicultural y multilingüe proveniente de veinte municipios, principalmente.

La Constitución Política de Nicaragua, en su artículo 5, párrafo seis, establece que: «El Estado reconoce la existencia de los pueblos originarios y afrodescendientes, que gozan de los derechos, deberes y garantías consignados en la Constitución y en especial, los de mantener y desarrollar su identidad y cultura, tener sus propias formas de organización social y administrar sus asuntos locales; así como mantener las formas comunales de propiedad de sus tierras y el goce, uso y disfrute, todo de conformidad con la ley. Para las comunidades de la Costa Caribe se establece el régimen de autonomía en la presente Constitución».

Siempre en el mismo artículo, párrafo siete, establece que «Las diferentes formas de propiedad: pública, privada, asociativa, cooperativa, comunitaria, comunal, familiar y mixta deberán ser garantizadas y estimuladas sin discriminación para producir riquezas y todas ellas dentro de su libre funcionamiento deberán cumplir una función social».

En Nicaragua, hasta inicios del año 2006, existían únicamente dos tipos de propiedad o modelos de universidades reconocidas: Públicas y Privadas. La Ley 582, Ley General de Educación (2006), en el artículo 49, párrafo primero, reconoce la existencia del modelo de universidades comunitarias que son de interés público regional y que «se financian con las partidas del Presupuesto General de la República destinadas a la Educación Superior».

El Informe de graduados 2009-2015, publicado en abril 2017 por el Consejo Nicaragüense de Evaluación y Acreditación (CNEA)², confirma la ausencia de estadísticas e indicadores de la educación superior relativos a los pueblos indígenas y afrodescendientes de la Costa Caribe. Por otro lado, la Ley 704, Ley de Evaluación y Acreditación de las Instituciones de Educación Superior de Nicaragua, de los 141 indicadores establecidos por factores y funciones (CNEA, 2011), solamente dos de ellos están relacionados con el principio de Interculturalidad y de promoción y respeto a la diversidad étnica y cultural. En general, los indicadores están pensados para la homogeneidad universitaria, no así para la diversidad.

² Este informe incluye a las 56 universidades del Sistema de Educación Superior de Nicaragua a la fecha.

De tal manera que, ante la insuficiencia de indicadores pertinentes, deja poco espacio para evaluar el quehacer de la BICU desde la perspectiva comunitaria e intercultural. Los resultados de los procesos de evaluación podrían reflejar una distorsión en comunicación personal del contexto e inequidad del carácter y pertinencia de la BICU.

Innovación y emprendimiento: cambio de paradigma

Para el ilustre Dr. José Desousa Da Silva, «Estamos viviendo una nueva época y, por tanto, cambios de paradigmas».³ La BICU de 1991 no es la misma del 2020; la Costa Caribe de esa época no es la Costa Caribe de hoy. Los celulares, el internet, las computadoras, los vehículos, el paisaje, el ambiente, el clima y, por supuesto, la pandemia del COVID-19; los estudiantes, las carreras y la educación, así como las prioridades en nuestras comunidades y territorios, no son ni serán las mismas de ayer. Por esta razón, es impostergable: la Investigación + Innovación educativa y organizacional para el desarrollo y para el buen vivir de nuestros pueblos.

Estos cambios afectan a todas las esferas de la vida y las instituciones de educación superior no son la excepción. Por las características peculiares antes mencionadas, se requiere de sistemas y subsistemas de educación superior acorde a esas realidades. Se requiere con urgencia innovar desde la docencia: investigación y extensión, pasando por el tradicional enfoque monocultural y homogéneo que aún sigue prevaleciendo en la educación superior, hacia un sistema inter y transdisciplinario intercultural con profundas transformaciones curriculares y liderazgos comprometidos y solidarios, sabiendo de antemano que estas transformaciones son complejas.

La innovación y emprendimiento requiere de aptitudes y actitudes para asumir: fracasos, tenacidad, descaro, audacia, cuestionamiento, imprudencia. Se requiere de agallas, nervios de acero, atrevimiento, frescura, osadía. En el campo educativo, en Israel, los estudiantes cuestionan a sus profesores, mientras que, en otros países, el profesor regaña al estudiante cuando mucho cuestiona o «interrumpe». Las experiencias de Wainmman indican que, *No es suficiente las ganas de hacer emprendimiento ni tampoco invertir lo que tengas o no.*

DESARROLLO

Algunas lecciones para el Emprendimiento:

Retomando las experiencias de Wainmman (2018), algunas lecciones son:

Aprender a soñar despierto y tener ganas suficientes. El emprendimiento no funciona por esto, no es cuestión de decreto ni de mandato.

El problema es más importante que la solución o la idea. Al final de la solución llegan buenas y más ideas. No es suficiente tener una buena idea.

³ Cita tomada de una comunicación personal.

80-20: Dedicar el 80% del tiempo a pensar, evaluar y generar estrategias; el 20% a implementar o ejecutar. ¿Cuánto tiempo dedican nuestros estudiantes a la innovación y emprendimiento? ¿Qué flexibilidad tienen los currículos al respecto, cuando en muchos reglamentos académicos establecen que, para cursar una asignatura, se requiere la asistencia del 80% en aula?

¿Cuánto tiempo dedicamos las autoridades de dirección superior de nuestras universidades a formular, evaluar y medir el impacto de nuestras estrategias para la gestión universitaria? Acaso, ¿dedicamos el tiempo 80-20?

En realidad, dedicamos más tiempo a los asuntos operativos y menos a los asuntos estratégicos.

10-10-80%. La suerte es discutible si existe o no. Se trata del 10% de talento, 10% de capacidad académica o experiencia que adquirimos –es limitada, pues no lo sabemos todo– y el 80% estrategia.

Una buena estrategia compensa la falta de suerte y de talento.

Las estrategias resultan trascendentales para la innovación y emprendimiento en el campo educativo y organizacional. ¿Cómo compensamos o gestionamos el talento? ¿Qué criterios utilizamos para las contrataciones de personal en nuestras universidades? ¿Creemos que estos porcentajes son similares o contradictorios en nuestras instituciones? ¿Cómo gestionamos las finanzas para adecuar nuestros presupuestos y a alcanzar los objetivos de nuestras estrategias y metas institucionales?

Definir nuestros objetivos y no resultados. No hay que permitir que nuestros resultados se conviertan en nuestros objetivos. Aunque en un inicio se presenten dificultades, o incluso se fracase, se debe validar y verificar el real funcionamiento de los proyectos y/o emprendimientos. Debemos aprender de los errores para reorientar.

De igual manera, Wainmman (2018) en su conferencia *Emprender e innovar en América Latina*, plantea que el emprendimiento tiene tres fases relevantes: Innovación (atreverse, cambiar haciendo algo distinto), Disrupción e impacto. Así mismo señala que «el mejor emprendimiento es el que se puede vender y del que se pueda obtener un gran ingreso», aunque aclara que: «emprender no es un asunto de dinero, es un asunto de impacto en la vida de las personas, hacer la diferencia por un mundo mejor».

Innovación y emprendimiento aplicables a nuestras universidades

Es importante que nuestras universidades, entre sus esfuerzos, estrategias y programas de innovación, incluyan el compromiso de dar respuesta a la problemática de las comunidades históricamente marginadas.

La “Comunitarización” de la educación Superior de BICU entendida como la gestión educativa con pertinencia y prioridades locales donde tenga presencia la universidad, deben responder al desarrollo

con identidad cosmovisionaria y fundamentalmente para el mejoramiento de la calidad de vida de los ciudadanos. En tanto la “publicatización” es entendida como el proceso de transición de la gestión universitaria y académica de las prioridades y pertinencias desde lo comunitario (local) hacia un enfoque nacional.

A través de la municipalización y comunitarización de la educación superior BICU, tiene presencia en nueve⁴ de veinte municipios de la Costa Caribe, gracias al apoyo y coordinación con las instituciones de gobierno, tanto nacionales, municipales, territoriales y comunales, constituyéndonos así en una universidad comunitaria en tanto proyecto –no de hecho–, apegada a su Misión y Visión, diferenciándose de otras universidades tradicionales y jugando un rol de complementariedad educativa respecto a otras instituciones de educación superior (IES) nacionales.

La Hoja de Ruta debatida durante la reunión de los miembros de la UNESCO en Buenos Aires en el 2017, establece que el éxito de la educación al 2030 en la región de América Latina y el Caribe, depende de la habilidad de los países y «los aliados de educación para avanzar juntos de forma coherente y coordinada, con el fin de garantizar canales de comunicación fluidos entre las organizaciones y entidades de educación mundiales, regionales y nacionales», por tanto, el diálogo, la rendición de cuentas, la colaboración, los procesos participativos e inclusivos y la transparencia, son dimensiones transversales.

La agenda del 2030 aprobada en el año 2015 por la Organización de Naciones Unidas (ONU), destaca la importancia de la participación igualitaria sin discriminación alguna y plena de los ciudadanos para el desarrollo de la sociedad, estableciendo que «los países deben proporcionar una educación de calidad, inclusiva e igualitaria a todos los niveles: enseñanza preescolar, primaria, secundaria y terciaria y formación técnica y profesional» (ONU, 2015, p. 8). La misma declaración señala la necesidad de aumentar la oferta de becas para estudiantes vulnerables, la contratación de docentes calificados y mejorar los ambientes de aprendizaje.

Miguel Gómez-Buendía (2009:8), en su conferencia *Competencias interculturales en instructores comunitarios que brindan servicio a la población indígena del estado de Chiapas*, dice: «En esta época de globalización y de modernización, prevalece la idea que para alcanzar el bienestar y desarrollo debe guiarse desde la óptica occidental que, por excelencia siguen patrones socioeconómicos y culturales propios desde de los países de mayor desarrollo e influencia». El reto es FORTALECER LA IDENTIDAD CULTURAL DE LOS PUEBLOS EN LOS MODELOS EDUCATIVOS.

Bluefields Indian & Caribbean University (BICU) es una Universidad comunitaria e intercultural, entendida como una Institución de «Derecho público sin fines de lucro, de patrimonio comunitario, organizada y constituida de manera participativa por diferentes actores, mediante el diálogo de saberes y la integración de prácticas y conocimientos ancestrales, sus programas y currículos responden, prioritariamente, tanto a escala temporal como geográfica, al desarrollo

⁴ Universidad del Campo y La Cruz de Río Grande.

sociodemográfico, ambiental y cultural cosmovisionario de los pueblos y comunidades de su entorno» (Cassells, 2019).

Disrupción de la innovación y emprendimiento en el modelo educativo y organizacional: ¿Publicatización o Comunitarización de la IES?

Actualmente, en las esferas nacionales de educación superior, existen voces sugiriendo que las Universidades Comunitarias e Interculturales sean consideradas, desde el punto de vista organizacional y funcional, Universidades Públicas, pretendiendo homogenizarlas con el resto del país.

La Declaración de las Naciones Unidas (2015) sobre los derechos de los pueblos indígenas, en su artículo 14, establece que: «los pueblos indígenas tienen derecho a todos los niveles y formas de educación del Estado. Todos los pueblos indígenas también tienen este derecho y el derecho a establecer y controlar sus sistemas e instituciones docentes, impartiendo educación en sus propios idiomas y en consonancia con sus métodos culturales de enseñanza y aprendizaje».

También, en el artículo 15, establece que «los pueblos indígenas tienen derecho a que la dignidad y diversidad de sus culturas, historias, tradiciones y aspiraciones queden debidamente reflejadas en todas las formas de educación y en la información pública» (ONU, 2007).

Nuestra Constitución Política, en su artículo 5, dice: «Para las comunidades de la Costa Caribe se establece el régimen de autonomía en la presente Constitución. Las diferentes formas de propiedad: pública, privada, asociativa, cooperativa, comunitaria, comunal, familiar y mixta, deberán ser garantizadas y estimuladas sin discriminación para producir riquezas y todas ellas dentro de su libre funcionamiento deberán cumplir una función social».

Bastante antes de la promulgación de la Ley 582, Ley General de Educación, el Gobierno de la Región Autónoma del Atlántico Sur, el 25 de enero de 1995 declaró a BICU como la universidad oficial de la Región Autónoma del Caribe Sur. En tal sentido, la misión y visión de BICU plantea un vínculo en su razón de ser respecto a la Ley General de Educación y la Ley 27, Estatutos de Autonomía de las Regiones de la Costa Atlántica de Nicaragua (1987 [hoy, Costa Caribe]).

En consecuencia, es necesario plantear algunas consideraciones y diferencias fundamentales, entre el carácter de la universidad pública y las comunitarias. En la primera, la pertinencia social, su patrimonio y currículos responden a la globalidad y visión de país; en cambio, las comunitarias están sustentadas en la particularidad de las comunidades del entorno, tal es el caso de la BICU.

En esta nueva época, es positivo el hecho que muchas universidades públicas y privadas van abriendo sedes en diferentes partes del país, como BICU lo ha hecho en la Costa Caribe. Sus prioridades de gestión, docencia, investigación y proyección social están enfocadas en lo local.

En la medida que las universidades públicas y algunas privadas, se van municipalizando (escala geográfica), las universidades comunitarias se van «comunitarizando». Es decir, su pertinencia social y currículos van ajustándose y orientándose más hacia lo particular del entorno, se van asentando en la comunidad.

Más que homogenizar el carácter de pertenencia de lo comunitario hacia lo público, ambas resultan ser complementarias por cuanto, ninguna por sí misma, podrá dar respuesta a las demandas educativas y organizativas de todo el país y, en especial, atender la diversidad cultural y la multiculturalidad establecida en la Constitución Política de Nicaragua. Por ello, habrá que priorizar y compartir responsabilidades educativas en el contexto que les corresponda.

Ante los riesgos de homogenización educativa, es fundamental y estratégico visibilizar el quehacer institucional de BICU, construir indicadores propios para universidades comunitarias e interculturales, integradores del diálogo y que visibilicen saberes tradicionales entre las universidades y las comunidades indígenas y afrodescendientes de la Costa Caribe, para que los procesos de evaluación y acreditación establecidos en la Ley 704, Ley creadora del Sistema Nacional para el aseguramiento de la calidad de la educación y reguladora del Consejo Nacional de Evaluación y Acreditación (2009), sean equitativos, pertinentes, inclusivos y ayuden a promover la complementariedad e inclusión, sin descuidar la educación pertinente y prioritaria, con identidad y calidad, sin exclusión o marginación.

Impacto de la innovación y emprendimiento en las IES

A nuestro juicio, el precepto de venta y precio planteados por Winnarman (2019), es aplicable y tangible para emprendimientos convencionales, pero en el ámbito educativo ¿cómo medirlo, con qué frecuencia; quién pone el precio y con qué calidad? El impacto de emprendimientos educativos es longitudinal e intangible a escala temporal y geográfica; su medición, como la formación técnica profesional, requieren de un proceso de innovación de indicadores incorporados en un cuerpo legal y diferenciados de otros emprendimientos de tipo convencional.

En el ámbito educativo y organizacional debemos asegurarnos de que la innovación y el emprendimiento, ineludiblemente, sea de calidad, pero con identidad cultural. En la medida que mejoremos la calidad y pertinencia de nuestros programas educativos: Investigación, Innovación y Emprendimiento cosmovisionario, siendo esta última, entre otros parámetros funcionales (precio, calidad e impacto), la que realmente incida en el mejoramiento de la calidad de vida, validada por las comunidades. Cuando esta meta se alcance, podremos decir que la innovación y el emprendimiento educativo y organizacional marcha por el sendero correcto.

Sin embargo, es importante preguntarnos: ¿Cómo alcanzar esta meta? ¿Qué compromisos innovativos y de emprendimiento educativos de impacto requieren las IES ante los cambios de épocas? Debemos considerar que, en contextos pluriétnicos, plurilingües y de diversidad cultural, son posibles tres modelos universitarios: comunitario, comunitario intercultural y mixto.

En la gestión universitaria

La implementación de procesos innovadores organizacionales, firmes y comprometidos, aunque inicialmente puedan generar algún tipo de crisis, trasciende las incertidumbres y contradicciones. Al respecto, Alcina (2001), en su obra *La Interculturalidad en la modernidad actual*, afirma: «la innovación educativa conlleva el compromiso de los docentes de gestionar e implementar las reformas, enriqueciendo los contenidos y metodologías» (p. 7).

La gestión institucional incluye acciones, tales como:

- Creación de indicadores de evaluación propios de la universidad comunitaria e intercultural como proyecto de BICU, con la finalidad de enriquecer las guías establecidas en la Ley 704, Ley de Evaluación y Acreditación Institucional. Dado que las universidades miembros del CNU gozan del 6% del Presupuesto General de la República (PGR), tienen el deber y compromiso de acompañar al Estado en el desarrollo con identidad, rescate de las lenguas y culturas de nuestros pueblos y comunidades.
- La formación de profesionales bilingües, multiculturales e interculturales en las universidades comunitarias y otras IES en ruta a la agenda 2030, debe ser una prioridad. Así como la institucionalización de políticas de contratación y selección de personal administrativo y docentes, respetuosos y comprometidos con la filosofía institucional enmarcada en la igualdad de oportunidades para promover la cooperación, la participación activa e inclusiva, respeto a su cultura y tolerancia entre los diferentes pueblos y comunidades.
- La universidad comunitaria e intercultural es incluyente, con énfasis en los indígenas, afrodescendientes y mestizos, todos históricamente marginados. Los programas educativos integran políticas y estrategias de cooperación con actores dentro y fuera de la universidad, especialmente con instituciones de Educación Superior, aquellas pertenecientes a Redes de Universidades Interculturales.

Adicionalmente se deben asegurar recursos financieros y humanos para fortalecer los programas de movilidad e intercambio académico, así como el establecimiento de políticas de captación y formación de docentes interculturales como estrategia sistémica para la construcción de un proyecto de educación superior comunitaria e Intercultural de calidad con identidad.

Las transformaciones educativas y organizativas apropiadas, permitirán el abordaje de problemas más complejos en nuestras comunidades indígenas, afrodescendientes y mestizas de la Costa Caribe nicaragüense. También contribuiría a la generación de sinergias en temas de interés comunes y las bases de un estado nación verdaderamente democráticas, tolerantes y que den respuestas a las necesidades socioeconómicas de la población, a través de una educación con un enfoque antropocéntrico.

La evaluación y mejora continua

Cada vez hay más coincidencia en la importancia de la evaluación de los modelos educativos como buena práctica, para la mejora continua y la gestión eficaz y pertinente de las políticas y currículos institucionales, en la búsqueda del aseguramiento de la calidad.

A nivel internacional, los procesos de evaluación se implementan tanto en los sistemas como subsistemas de educación, los cuales deben cumplir ciertos estándares mínimos y uniformes, establecidos por las agencias de acreditación. En el Caso de Nicaragua, la Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación (CNEA), creada por la Ley 704 (2011), es el ente establecido para tal fin, aunque está en deuda con las universidades comunitarias e interculturales de la Costa Caribe.

Es menester seguir fortaleciendo la cultura de la evaluación, que permita contrastar lo planteado en el modelo educativo desde el punto de vista estructural y curricular. La evaluación es necesaria, por cuanto permite identificar tanto la eficacia del mismo como las necesidades de ajustes o cambios, acordes a las realidades y los contextos sociopolíticos municipal, territorial y comunal de la Costa Caribe nicaragüense, prioritariamente, a razón de su visión, misión y de su carácter comunitario e intercultural ajustado a los estatutos y reglamentos, según sea el caso.

Cabe recalcar que durante la evaluación se debe garantizar su carácter participativo e inclusivo; es decir, estudiantes, egresados, docentes, autoridades, líderes comunitarios, empresarios y el Estado mismo, deben ser partícipes activos, con el propósito de que esto no se convierta en un simple requisito a cumplir, sino en todo un proceso dinámico y transformador.

Moreno et. al. (2016) en su publicación, *Evaluación de un Modelo Educativo Universitario: Una Perspectiva desde los Actores*, plantea que «Evaluar la implementación de un modelo educativo es una tarea imprescindible porque solo a través de esta valoración podremos conocer la efectividad de la propuesta e identificar la distancia que existe entre lo que se pretendía y lo alcanzado y, sobre todo, porque esta información orienta la toma de decisiones para introducir ajustes o cambios oportunos» (pp. 32-33). Esto es realizar ajustes a nuestra Misión y Visión las veces que sea necesario, adecuándonos a los cambios de épocas y de las comunidades del entorno.

En la docencia

Los programas y currículos académicos deben ser diseñados, formulados y aprobados por las comunidades del entorno; así también, deben ser impartidos en lengua nativa y que respondan a las necesidades de desarrollo autogestionario de estos pueblos, es decir, tener correspondencia entre la filosofía institucional y la cosmovisión de las comunidades.

Los currículos horarios, modalidades y calendarios académicos deben ser flexibles y adaptados a las necesidades de desarrollo de las comunidades, sin poner en riesgo la identidad cultural de las comunidades indígenas, afrodescendientes y mestizas.

Se debe buscar un sistema alternativo de promoción y graduación diferente al bloque y de créditos. En cuanto a las modalidades de graduación, deben incluir otras formas que integran los saberes y conocimientos, pasando por una redefinición de las metodologías de investigación, incluyendo la investigación indígena.

Cualquier esfuerzo tendiente a reducir barreras culturales vale la pena. A este respecto, Tubino & Mansilla (2012) refiere que «es condición necesaria para que la universidad pueda convertirse tanto en un espacio de convivencia intercultural como de creación». Y, por otra parte, agrega: «Por ser el monoculturalismo un aliado histórico de las universidades, para la implementación de cambios en pro del interculturalismo, se requiere, entre otras condiciones, compromisos éticos y políticos» (p. 14).

Los docentes deben disponer de actitudes, herramientas y competencias, principalmente idiomáticas, para superarlos. Poseer competencias idiomáticas y pedagogías multiculturales de enseñanza es un reto para los docentes e implica innovaciones metodológicas, para la reducción de barreras afectivas y facilitadoras del proceso de enseñanza aprendizaje; de parte del docente y los estudiantes debe haber un mayor acercamiento a la realidad de las comunidades de su entorno.

Alcina (2001), plantea que «la innovación educativa conlleva el compromiso de los docentes de gestionar e implementar las reformas, enriqueciendo los contenidos y metodologías» (p. 7). Desde el punto de vista de la innovación y el emprendimiento, esta afirmación supone la necesidad de asumir Riesgos, hacer algo diferente, salir de la zona de confort bajo el entendido de que, solo corriendo riesgos se pueden lograr los cambios.

Investigación

Se proponen:

- Líneas y temas de investigación para la innovación productiva, cultural y socioeconómica que respondan a mejorar la calidad de vida de nuestras comunidades.
- Establecimiento de Redes de investigadores, principalmente con universidades comunitarias e interculturales.
- Base de datos de investigadores por tipo de especialidad y grado académico.
- Asignación presupuestaria anual para desarrollar investigaciones integrales, interculturales y de impacto en el desarrollo comunitario con identidad.

Extensión universitaria

Las relaciones de cooperación y vinculación con el Estado, sociedad y empresas, además de evaluar el desempeño de la universidad, pueden constituirse en importantes fuentes de financiamientos de las iniciativas de investigación y actividades de extensión, generando desarrollo con identidad y

equidad social en respuesta a las necesidades y prioridades sociales y económicas de las comunidades.

Es importante la sistematización de las experiencias de cooperación y de investigación en programas y proyectos interculturales, implementadas conjuntamente con otros actores en el entorno de las comunidades. Estas fortalecen la pertinencia y el quehacer institucional. Se debe superar el «malinchismo de la cooperación interuniversitaria», incrementando las oportunidades de cooperación e intercambios.

El vínculo de cooperación entre la sociedad y las empresas, además de ser variables indicadoras de calidad institucional, se constituyen en importantes fuentes de financiamiento de las iniciativas sustantivas, en especial de investigación, innovación y emprendimiento.

A través de programas y proyectos innovadores y estrategias de investigación y extensión, acompañados de acciones de comunicación para visibilizar las capacidades humanas de los pueblos indígenas y afrodescendientes de la Costa Caribe nicaragüense, en los esfuerzos por mejorar sus condiciones de comunidades empobrecidas. Disponer de políticas institucionales de gestión, docencia, investigación con líneas pertinentes claramente definidas y transversales respecto a la vinculación Empresa y Sociedad, debe ser una tarea de toda la comunidad universitaria.

La innovación y emprendimiento del modelo educativo y organizacional en la universidad comunitaria e intercultural, implica varias fases, entre las cuales se destacan: la integración de políticas y estrategias de cooperación con actores dentro y fuera de la universidad, especialmente con Instituciones de Educación Superior, aquellas pertenecientes a Redes de Universidades Interculturales; la asignación de recursos financieros para programas de captación y formación de docentes interculturales y la construcción del conocimiento bajo un enfoque multi-transdisciplinar en diferentes campos y áreas de formación, vocación docente, pertinencia, habilidades y competencias, comprometidos con la filosofía comunitaria e intercultural.

La innovación y emprendimiento de la Extensión universitaria, permitirá saber acerca del impacto que producen en las comunidades, dentro del área de influencia geográfica de la universidad, las competencias de los graduandos formándose en nuestra institución educativa; permitirá evaluar la función social de la universidad y, según sea el caso, hacer ajustes en la filosofía institucional a escala temporal adecuada.

Estas innovaciones y transformaciones educativas y organizativas, permitirán el abordaje de problemas más complejos en nuestras comunidades de influencia. Adicionalmente, contribuiría a la generación de sinergias en temas de interés comunes y las bases de un estado nación verdaderamente democráticas, tolerantes, que den respuestas a las necesidades socioeconómicas de la población, a través de una educación con enfoque antropocéntrico.

CONCLUSIONES

La innovación educativa y organizacional de las IES en Nicaragua, requiere de la conceptualización, apropiación, divulgación y comunicación de la Universidad Comunitaria e Intercultural, con actores externos claves: líderes comunitarios, empresarios, entes de gobiernos comunales y territoriales, municipales, regionales y de gobierno central.

Para alcanzar las metas de la Agenda 2030, las universidades públicas y privadas deberán transitar hacia un proceso de «comunitarización universitaria». Para ello se requiere de la innovación educativa y organizacional en la IES de Nicaragua.

La investigación, innovación y emprendimiento para el desarrollo, debe formar parte de la cultura organizacional de las IES, proceso de transición de una universidad comunitaria multicultural de «hecho» hacia una comunitaria e intercultural como «proyecto».

Más que la homogenización de indicadores se debe promover la diversificación de indicadores comunitarios e interculturales, para evaluar y visibilizar el quehacer de las IES desde una perspectiva comunitaria e intercultural.

El emprendimiento educativo y organizacional de una universidad comunitaria e intercultural, requiere transitar desde ser una universidad originalmente fundada de «hecho multicultural», hacia una universidad como «proyecto intercultural». De igual manera, son necesarias acciones de innovación organizacional, política, socioeducativa y de liderazgos comprometidos con este tipo de proyecto, a fin de superar el tradicional modelo educativo «absorcionista y de homogeneidad cultural», que caracteriza actualmente a nuestras Instituciones de Educación Superior de Nicaragua, y enrumbarlas hacia los objetivos del 2030 de Desarrollo Sostenible.

«Emprender no es un asunto de dinero, es un asunto de impacto en la vida de las personas, hacer la diferencia por un mundo mejor» (Wianman, Daniel; 2019).

REFERENCIAS

Alcina, M.R. (2001). *La Interculturalidad en la modernidad actual*. CIDOB. Encuentro internacional sobre interculturalidad, Barcelona, España. (www.cidob.org).

Asamblea Nacional de Nicaragua (2014). *Constitución Política de Nicaragua*, con reformas incorporadas.

Cassells, René (2019). Análisis del modelo educativo y organizacional de Bluefields Indian & Caribbean University (BICU), desde la perspectiva comunitaria e intercultural, campus Bluefields, periodo 2007-2016.

Consejo Nicaragüense e Evaluación y Acreditación (CNEA); *El Informe de graduados 2009-2015*, abril 2017.

Gómez-Buendía, Miguel (2009). *Competencias interculturales en instructores comunitarios que brindan servicio a la población indígena del estado de Chiapas*. Conferencia. México.

Gómez, M.G. (2010). *Competencias interculturales en instructores comunitarios que brindan servicio a la población indígena del estado de Chiapas*. Revista electrónica de investigación educativa, Vol. 12, No. 1. Monterrey, México.

Moreno, T. et. al. (2016). *Evaluación de un Modelo Educativo Universitario: Una Perspectiva desde los Actores*. Revista Iberoamericana de Evaluación Educativa: <https://revistas.uam.es/index.php/riee/article/view/6655>.

Organización de las Naciones Unidas (ONU). *Agenda 2030*, aprobada en el 2015.

Organización de las Naciones Unidas (ONU) (2007). *Declaración de las Naciones Unidas sobre los derechos de los pueblos indígenas*.

Tubino, F. & Mansilla, K (2012). *Universidad e Interculturalidad: Desafíos para América Latina*. 1ra ed. Pontificia Universidad Católica del Perú. Av. Universitaria, San Miguel, Lima 32. (pp. 55-60).

Wiannman, Daniel (2018). *Emprender e Innovar en América Latina*. TEDxQuito: <https://www.youtube.com/watch?v=u-fMmqUQ3BY>.